

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

*“2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”*

*“II Legislatura, Legislatura de la no discriminación”*

**Comunicado 930**

### **Comisión del Congreso CDMX aprueba reformas a la Ley de Protección y Fomento al Empleo**

- *En sesión de trabajo virtual, también se acordó la realización del seminario denominado “Mitos y realidades sobre la implementación de la reforma laboral en la Ciudad de México”*

**08.08.22.** La Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social del Congreso capitalino aprobó reformar la Ley de Protección y Fomento al Empleo del Distrito Federal, con el objetivo de armonizar y actualizar el marco jurídico con la Constitución Política local y la realidad actual, para lograr su correcta interpretación y aplicación.

La diputada Alicia Medina Hernández (MORENA), presidenta de la comisión, indicó que el dictamen de referencia analizó varias iniciativas presentadas por diputadas y diputados integrantes de los grupos parlamentarios del PAN, PRI y MORENA.

Agregó que se consideró importante adecuar la nomenclatura de ley “con el fin de no generar antinomias y no dar pauta a controversias. Lo anterior, en razón de que, a partir de la vigencia de la Constitución Política de la Ciudad de México y de las reformas establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es necesario adecuar cada una de las normas de nuestro sistema jurídico a efecto de que las y los habitantes de esta capital tengan certeza jurídica”.

Al respecto, el congresista Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos (MORENA), lamentó que en el proceso de elaboración del dictamen no se haya tomado en cuenta la iniciativa que pretendía se considerara en el seguro de desempleo a las personas trabajadoras del hogar, por la justificación de que se afectaría la suficiencia presupuestal.

En el desarrollo de la sesión de trabajo virtual, las y los integrantes de la comisión aprobaron también la realización del seminario “Mitos y realidades sobre la implementación de la reforma laboral en la Ciudad de México”.

Lo anterior, con el objetivo de que la población capitalina tenga claridad del nuevo sistema de justicia laboral, el cual entrará en vigor próximamente, indicó la legisladora Medina Hernández.

--oOo--